



Consulta la buena práctica 

ESTRATEGIA HACIA EL BUEN TRATO EN LA VEJEZ

de





RED DE BUENAS
PRÁCTICAS
RELACIONADAS CON EL MODELO AICP

ÍNDICE

[Resumen](#)

[Justificación](#)

[Objetivos](#)

[Temporalización](#)

[Hitos](#)

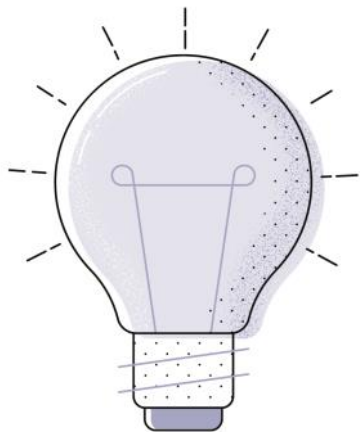
[Recursos](#)

[Financiación](#)

[Alineación con los Objetivos del
Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#)

[Criterios de pertinencia](#)

Estrategia hacia el buen trato **en la vejez**



RESUMEN

Se trata de un conjunto acciones organizadas, complementarias entre sí, que buscan sumar esfuerzos con otras entidades para erradicar el abuso y maltrato y avanzar hacia el buen trato. Están dirigidas a personas mayores, mediante acciones de sensibilización, prevención y formación; a profesionales e instituciones, con acciones de formación; a quienes están viviendo situaciones de maltrato, a través de acciones de asesoramiento y orientación; y a la sociedad en general, mediante acciones de difusión. El horizonte final es buen trato.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Personalización, integralidad y coordinación: experiencias aplicadas de atención o de intervención que favorezcan la autonomía personal, la independencia funcional, el bienestar y la participación de las personas que tienen necesidad de apoyos.

PERSONAS BENEFICIARIAS

Personas mayores.

TIPO DE ACTIVIDAD

Centro residencial, comunidades, viviendas, domicilios, centros de día, TAD, SAD.

ÁMBITO TERRITORIAL

Estatal.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Consiste en trabajar en red con muchas organizaciones a nivel estatal y en distintos frentes, con acciones diferentes pero que se complementan para lograr el fin deseado. Hemos detectado que el maltrato es una realidad oculta y ocultada que está mucho más cerca de lo que imaginamos, sobre todo porque hay muchas conductas dirigidas a las personas mayores que son consideradas como normales pero que realmente son maltrato. Al ser consideradas como normales pasan totalmente desapercibidas, incluso ante los profesionales. Por eso uno de los lemas que utilizamos es “Ante el maltrato en la vejez, abre los ojos”.

Metodología:

Con las diferentes acciones procuramos abordar el maltrato desde la prevención hasta las posibles soluciones cuando ya se está produciendo. Para buscar más eficiencia, se articulan distintas respuestas dirigidas a escenarios diferentes. Hemos actuado con el modus operandi habitual en todos nuestros programas, que se puede resumir en los siguientes aspectos:

- Detección de la necesidad y análisis de la situación.
- Elaboración previa de un proyecto de intervención -por escrito-.
- Búsqueda de financiación.
- Trabajo en equipo interdisciplinar.
- Trabajo en red.
- Seguimiento continuo durante toda la ejecución.
- Parámetros de evaluación de resultados.

Implementación:

Actuamos en distintos frentes y en cualquier parte del Estado

Con personas mayores: Las acciones directamente dirigidas a personas mayores se resumen en una frase: “Vacunar contra el maltrato”. Hemos constatado que las personas mayores dependientes y más vulnerables del presente no tienen capacidad de defenderse, o si la tienen no la utilizan, pero las personas mayores del futuro pueden correr el mismo riesgo si no reciben información preventiva acerca de los riesgos y las formas sutiles como pueden perder el control de su vida debido al abuso y maltrato de quienes les rodean. Las acciones dirigidas a personas mayores, son las siguientes:

- Charlas presenciales de sensibilización y prevención sobre la proximidad del maltrato: estas charlas están dirigidas a grupos de unas 20-25 personas mayores. Con motivo de la pandemia, las estamos haciendo online. Desde 2018 se han impartido casi 94.
- Curso de formación presencial: dirigido a líderes de organizaciones de mayores para que actúen en sus organizaciones. Se han impartido 38.
- Curso de formación online: con el mismo contenido que el anterior, ya elaborado y pendiente de subir a la plataforma de formación de CONFEMAC en las próximas fechas.
- Jornadas contra el abuso y maltrato: Dado que los destinatarios principales de estas Jornadas son profesionales, su contenido se explica más adelante.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Con profesionales e instituciones: Las acciones dirigidas a personas mayores son importantes pero si somos capaces de llegar a los profesionales, se multiplican los resultados de nuestro objetivo final, debido al efecto difusor que éstos pueden hacer en sus respectivos ámbitos de actuación. De ahí nuestra apuesta por trabajar en este frente. Las acciones dirigidas a profesionales e instituciones son:

- Jornadas “Todos contra el abuso y maltrato en la vejez”: Nuestra primera Jornada fue en 2018, en colaboración con el Ayuntamiento de Sevilla y el Consejo Municipal de Mayores de la ciudad. Contando con aquella, hemos hecho cuatro Jornadas presenciales y una online, en Andalucía, Extremadura y Castilla y León-. Cada Jornada se desarrolla a lo largo de cinco mesas redondas en las que participan unos 20 expertos y abordan los siguientes temas: “Introducción al abuso y maltrato a las personas mayores”; “Constatación del problema y horizontes para la superación”; “Compromiso de las instituciones”; “Gestión de las situaciones de maltrato a las personas mayores”; y “Cuidar sin sujeciones, un camino hacia la excelencia”. En estas fechas estamos trabajando en la preparación de la sexta Jornada online, en Castellón, preferentemente para toda la comunidad Valenciana.
- Participación con ponencias en eventos organizados por otras entidades: Algunos de estos eventos son jornadas, charlas, semanas culturales de asociaciones de mayores, másteres de especialización en gerontología, etc. Hemos participado en Jornadas en el IMSERSO, con CEO-MA, con el Máster de Gerontología de la Universidad Pablo de Olavide, de la de Granada, y bastantes semanas culturales organizadas por entidades asociadas y no asociadas a CONFEMAC.

Con quienes están viviendo situaciones de maltrato: Como respuesta a quienes ya están viviendo situaciones de este tipo, en octubre de 2019 pusimos en marcha el Teléfono contra el Abuso y Maltrato, que gestionamos para todo el Estado.

<https://www.confemac.net/actualidad-noticias/488-confemac-pone-en-marcha-un-telefono-gratuito-contra-el-abuso-y-maltrato-a-las-personas-mayores-900-65-65-66>.

El objetivo de este servicio es “orientar a las particulares y profesionales que solicitan ayuda sobre las formas más adecuadas de afrontar las situaciones que plantean”. El teléfono está atendido por una persona a dedicación exclusiva, dos profesionales más de apoyo así como varios especialistas consultores en temas jurídicos muy concretos. En estos meses de funcionamiento ya se han atendido 260 casos.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

Con la sociedad en general: Las acciones dirigidas a la población en general buscan por encima de todo un cambio de mentalidad respecto a las personas mayores. Pretendemos que se cambie de una visión paternalista y proteccionista que ha demostrado que se vuelve en contra de las personas, a una percepción de las personas mayores como ciudadanos con los mismos derechos que quienes están en otras etapas de la vida. Estamos convencidos que no enfilaremos el camino recto hacia el buen trato mientras no se produzca este cambio de mentalidad. Mientras tanto hay que seguir trabajando también en la lucha contra el maltrato y una de las expresiones que utilizamos es “abrir los ojos ante el maltrato” para poder detectarlo y comprometerse en acciones para erradicarlo y buscan el trato digno. Se realizan a través de los siguientes medios:

- Campaña del 15 de Junio: Esta fecha es el “Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez” y en los últimos años hemos realizado campañas de difusión especiales para concienciar a la sociedad. El año pasado, conscientes de la oportunidad de esta efeméride para que los medios de comunicación se hicieran eco de nuestros mensajes, hicimos coincidir en esas fechas la Jornada contra el abuso y maltrato celebrada en Valladolid para toda Castilla y León. Además de participar 350 profesionales de todas las provincias de dicha Comunidad Autónoma, todos los medios más importantes se hicieron eco de mensajes porque en el marco de dicha Jornada presentamos los dos siguientes eventos.
- Vídeo “Ante el maltrato en la vejez, abre los ojos”: Es un vídeo protagonizado por personas mayores voluntarias de CONFEMAC . Habitualmente profesionales y entidades trabajamos y “hablamos” sobre la dignidad, los derechos... de las personas mayores pero son pocas las veces en las que ellos/as mismos/as dicen lo que piensan, necesitan y quieren. Por eso este vídeo se hizo con la clara intención de que fueran las propias personas las que denunciaran situaciones frecuentes de maltrato que pasan desapercibidas y fueran también ellas mismas las que reclamaran la forma correcta como quieren ser tratadas. El vídeo se puede ver en el siguiente enlace: <https://www.confemac.net/videos/20-videos/567-ante-el-maltrato-abre-los-ojos-video> Gracias a la colaboración de la ONCE, el vídeo está también disponible en nuestra página Web, en versión accesible para personas ciegas en este enlace: <https://www.confemac.net/videos/20-videos/496-ante-el-maltrato-abre-los-ojosaccesible>.
- “Declaración de Valladolid”: Aprovechando la receptividad de los medios de comunicación en torno al 15 de Junio, Día Mundial... redactamos un documento con ocho puntos, consensuados por las organizaciones más importantes del Estado, relacionadas con las personas mayores. entre ellas la Fundación Pílares. Aquí se puede consultar la Declaración de Valladolid y las entidades adheridas: <https://www.confemac.net/actualidad-noticias/483-15-de-junio-dia-mundial-de-latoma-de-conciencia-del-abuso-y-maltrato-en-la-vejez>.

DESCRIPCIÓN DETALLADA

- Mensajes de sensibilización en organizaciones y ayuntamientos como el de Castellón, donde utilizaron carteles publicitarios en los autobuses urbanos, en torno al día 15 de junio como se puede ver en este enlace: <https://www.confemac.net/actualidadnoticias/623-el-ayuntamiento-de-castellon-y-confemac-unidos-frente-al-maltrato-en-la-vejez>.
- Página Web de CONFEMAC: Además de las noticias relacionadas con la Estrategia hacia el Buen trato, en la página Web de la entidad tenemos a disposición del público en general una sección específica titulada "Hacia el buen trato". <https://www.confemac.net/hacia-el-buen-trato>.
- Artículos específicos contra el maltrato como "Vacunarse contra el maltrato en la vejez", que se puede leer en el siguiente enlace <https://www.confemac.net/actualidadnoticias/622-vacunarse-contra-el-maltrato-en-la-vejez>.

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

Hay una contradicción entre los discursos teóricos y los hechos. Se habla de la "sabiduría" del "valor de la experiencia" o del "respeto", incluso se utilizan expresiones ya consolidadas como "nuestros mayores", que son tan bien sonantes como vacías de contenido porque luego la realidad, en muchos casos, va por otro lado totalmente diferente.

Las formas como se trata hoy a las personas mayores en la familia, las instituciones, los medios de comunicación y la sociedad en general, se fundamenta mucho más en las necesidades, criterios y puntos de vista de quienes están a su alrededor que en el sentir y en las necesidades de las propias personas mayores.

Existe una tendencia general a considerar a todas las personas mayores como iguales y débiles o frágiles. Esta es una forma de actuar paternalista que en mayor o menor medida, anula y hace invisibles a las personas y está en la base de muchas situaciones de maltrato. Es decir, con una visión paternalista nos centramos en atender la debilidad/fragilidad y nos olvidamos de la persona. Aún cuando se trate de personas vulnerables creemos que hay que atenderlas en base a las características individuales que hacen ser a cada una diferente a las demás.

Ya tenemos aquí la razón principal que justifica esta *Estrategia hacia el buen trato en la vejez*.

En cualquier caso, en los párrafos siguientes detallamos algunas cuestiones más concretas que hacen que el buen trato que buscamos esté todavía muy lejos de ser una realidad.

El abuso y maltrato a las personas mayores está más cerca de lo que parece. Es una realidad oculta porque suele pasar desapercibida y ocultada porque hablar de ella genera muchas susceptibilidades. Pasa desapercibida porque la mayoría de las personas piensan que el maltrato consiste en actos de tipo físico, pero hay otras formas, tanto por acción como por omisión, que son consideradas como "normales" y no lo son.

JUSTIFICACIÓN DE LA INICIATIVA

El denominador común de casi todas las formas de maltrato es la usurpación de derechos, que termina anulando a la persona. Y sucede tanto en el ámbito familiar como en el institucional y en cualquier momento de la vejez, pero se hace mucho más frecuente cuando la autonomía comienza a dar paso a la dependencia. Quienes están a su alrededor suelen actuar sin tener en cuenta a la persona mayor aunque ésta mantenga intacta su capacidad de decidir.

Otra circunstancia agravante que justifica nuestra intervención es que todo eso se hace en muchas ocasiones sin mala fe, porque se ve como algo “normal” que familia o profesionales organicen y decidan todo lo relacionado con la persona sin tenerla en cuenta. Pero esa forma de actuar es degradante porque viola su autonomía personal, su independencia en la toma de decisiones sobre los temas que le afectan, le arrebatan el derecho a participar y tiene como consecuencia una considerable pérdida de bienestar y calidad de vida.

Hay situaciones, sobre todo si hay dependencia, en las que la persona desaparece, es tratada como objeto y eso es contrario a la dignidad humana, de ahí la importancia de promover los principios del Modelo de Atención Integral Centrada en la Persona (MAICP).

COVID-19

Las personas mayores han sufrido maltrato institucional durante el confinamiento. La discriminación por edad que han sufrido muchas de ellas y el tratamiento que los medios de comunicación han dado a la pandemia y especialmente a las personas mayores y a las residencias ha generado entre quienes vivían solos importantes situaciones de ansiedad e incluso depresión.

Al constatar estos efectos, en los últimos días de marzo elaboramos el proyecto “Una llamada amiga” cuyos objetivos son:

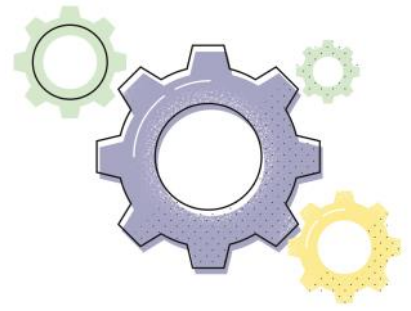
Objetivo general:

Acompañar a personas en situación de soledad no deseada debida al confinamiento.

Objetivos específicos:

- 1.- Crear un grupo de personas voluntarias, disponibles para este servicio.
- 2.- Facilitar la formación a las personas voluntarias que participen en el servicio.
- 3.- Difundir el programa a instituciones públicas y privadas con acceso a personas destinatarias.
- 4.- Activar y coordinar las actividades de acompañamiento telefónico.

El programa arrancó el día 1 de abril, dos semanas después de decretar el estado de alarma, y durante este tiempo hemos llegado a varias decenas de personas mayores solas y el resultado ha sido muy satisfactorio. Se puede ver en este enlace: <https://www.confemac.net/actualidadnoticias/512-confemac-amplia-el-voluntariado-contra-la-soledad-no-deseada>.



OBJETIVOS

Objetivo General

Fomentar el buen trato, un trato digno, a las personas mayores.

Objetivos Específicos

- Sensibilizar a personas mayores, profesionales, instituciones y población general sobre la proximidad del maltrato como realidad mucho más frecuente de lo que se piensa.
- Formar a personas mayores y profesionales para detectar situaciones de maltrato.
- Prevenir entre las personas mayores más jóvenes de hoy, posibles situaciones de maltrato en el futuro, sobre todo en caso de que llegaran a generar dependencia.
- Fomentar un cambio de mentalidad en la población, sobre la forma de percibir a las personas mayores, que haga posible el buen trato en la vejez.

Claves...



TEMPORALIZACIÓN

Fecha de Inicio: Marzo 2017

HITOS

- 8 de marzo de 2017: Propuesta de la Junta Rectora de CONFEMAC de comenzar a trabajar por el buen trato de las personas mayores.
- 2017-2018: Nos unimos a otras instituciones que hacen algunas actividades contra el maltrato.
- 2018: Presentamos en la convocatoria del 0,7 % estatal el programa "Mayores voluntarios, comprometidos contra el abuso y maltrato en la vejez". Programa aprobado con continuidad desde entonces.
- 2018: Presentamos en la convocatoria del 0,7 % autonómico de Andalucía el programa "Apoyo y orientación social, psicológica y jurídica a personas mayores para la prevención de las distintas formas de maltrato en la vejez" Programa aprobado, con continuidad desde entonces.
- Junio / Octubre de 2018: Proponemos en el Consejo de Mayores del ayuntamiento de Sevilla la celebración de la primera Jornada contra el abuso y maltrato en la vejez, que se realiza el día 19 de octubre de ese mismo año.
- 6 de marzo de 2019: Realizamos nuestra segunda Jornada contra el abuso y maltrato en Sevilla, para las cuatro provincias occidentales de Andalucía con 258 participantes, casi todos profesionales.
- 25 de abril de 2019: Realizamos la tercera Jornada contra el abuso y maltrato en Badajoz, para toda Extremadura, con 112 participantes, casi todos profesionales.
- 11 de Junio de 2019: Realizamos la cuarta Jornada en Valladolid, para toda Castilla y León, con 335 participantes, casi todos profesionales. Además de la coincidencia deliberada con la proximidad del "Día mundial de la toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez", la presentación del vídeo contra el abuso y maltrato de CONFEMAC y la "Declaración de Valladolid", generaron una cobertura extraordinaria de todos los medios de comunicación nacionales, con entrevistas en radio, televisión regional y noticias en los telediarios de mayor audiencia a nivel nacional.
- 25-29 de mayo de 2020: Quinta Jornada contra el abuso y maltrato, en esta ocasión online, repartiendo cada una de las 5 mesas redondas en los cinco días de la semana. Era una jornada prevista como presencial en Granada para las cuatro provincias orientales de Andalucía que hubo de celebrarse online debido a la pandemia del coronavirus. Lo que inicialmente fue un problema se tradujo en un éxito porque participaron 609 profesionales, de toda España y algunos de países de Sudamérica.
- 15 de junio de 2020: nuestro primer ensayo de campaña de difusión en colaboración con el ayuntamiento de una capital, aprovechando soportes públicos como los autobuses. Esta experiencia ya nos tiene trabajando sobre campañas mucho más amplias.
- Actualmente estamos preparando la sexta Jornada, será también online, principalmente para la Comunidad Valenciana.

RECURSOS

El equipo humano que lleva a cabo estos proyectos está compuesto por entre tres y siete profesionales, del mundo de la psicología, trabajo social, educación social... con especialización en gerontología, igualdad de género, criminología, familia y coaching. Los recursos materiales se centran principalmente en la oficina desde la que se gestiona todo. Pero probablemente uno de nuestros mayores recursos es la amplísima red de contactos con instituciones públicas y privadas de todo tipo, así como de profesionales que nos permiten realizar nuestros proyectos en cualquier lugar del Estado.

FINANCIACIÓN

Recursos propios, subvenciones.

ALIENACIÓN CON ODS

Acabar con la pobreza		Reducción de las desigualdades	
Hambre cero		Ciudades y comunidades sostenibles	
Salud y bienestar	✓	Producción y consumo responsables	
Educación de calidad		Acción por el clima	
Igualdad de género		Vida submarina	
Agua limpia y saneamiento		Vida de ecosistemas terrestres	
Energía asequible y no contaminante		Paz, justicia e instituciones solidarias	
Trabajo decente y crecimiento económico		Alianzas para lograr los objetivos	
Industria, innovación e infraestructura		No procede / No aplica	

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Autonomía

Se promueve la capacidad de autogobierno de las personas y su derecho a tomar sus propias decisiones acerca de su plan de vida, así como a que sus preferencias sean atendidas, también cuando presentan situaciones de gran dependencia, pudiendo hacer elecciones entre diferentes alternativas.

Porque lo que pretende es mantener intactas las capacidades de autogobierno de las personas mayores, hoy totalmente autónomas. De ahí lo de “vacunarse contra el maltrato”, y también porque a través de las diferentes actividades de la Estrategia, buscamos la recuperación de la autonomía en personas cuya capacidad de decisión ha sido invadida por personas de su alrededor.

Principio de Individualidad

Se reconoce que cada persona es única y diferente del resto, por tanto, las actuaciones responden a criterios de personalización y flexibilidad.

Especialmente en la gestión del Teléfono del maltrato, las orientaciones son personalizadas de acuerdo con las características individuales de cada persona y cada caso.

Principio de Independencia

Se reconoce que todas las personas poseen capacidades que deben ser identificadas, reconocidas y estimuladas con el fin de que, apoyándonos en ellas, se puedan prevenir o minimizar las situaciones de discapacidad o de dependencia.

Creemos en las capacidades de cada persona, aún cuando esté en situación de dependencia, y por eso transmitimos este valor a personas mayores, profesionales, medios de comunicación, en nuestros mensajes, a las personas mayores, profesionales, instituciones y medios de comunicación, transmitiendo una percepción de la persona como fuente de posibilidades –aún cuando puedan ser muy reducidas- y no como objeto de cuidados.

Coherencia con los

PRINCIPIOS DEL MAICP



Principio de Integralidad

Se contempla a la persona como un ser multidimensional en el que interactúan aspectos biológicos, psicológicos y sociales entendidos como una globalidad a la hora de actuar con las personas. Para garantizar la actuación óptima en todos estos ámbitos, el conjunto de recursos sociosanitarios y de otros sectores deben planificarse, diseñarse y organizarse, no con el eje puesto en los servicios, sino girando alrededor de las personas para que la atención y los apoyos lleguen de manera integrada a quienes los precisan.

Defendiendo y transmitiendo un concepto de la persona mayor que va mucho más allá de las necesidades materiales de cuidados físicos. Un concepto que tiene en cuenta todas las dimensiones y necesidades del ser humano –físicas, psicológicas, sociales, espirituales-, porque una de las raíces de los malos tratos están en la consideración reduccionista de que las personas mayores, sobre todo si son dependientes, lo único que necesitan es alimento, higiene y llamar al médico cuando lo necesite.

Principio de Participación

Se reconoce que las personas tienen derecho a participar en la elaboración de sus planes de atención y de apoyo a su proyecto de vida. Y también a disfrutar en su comunidad, de interacciones sociales suficientes y gratificantes y acceder al pleno desarrollo de una vida personal y social plena y libremente elegida.

Sobre todo, luchando en contra de la inercia paternalista de hacerlo todo para ellas, pero sin contar con ellas. Transmitiendo, tanto a familiares como a profesionales, en nuestras actividades formativas, de prevención y en las consultas recibidas en el Teléfono del Maltrato, que toda decisión y toda actuación debe partir de considerar las necesidades sentidas y expresadas por la propia persona mayor y que siempre que sea posible, las acciones deben estar encaminadas a responder a sus planteamientos. En el mundo institucional defendemos que una residencia debe ser una mezcla de lo que demandan las personas usuarias, con sus familiares, y los criterios profesionales, trabajando desde un enfoque integral y una óptica de atención centrada en la persona.

Principio de Inclusión Social

Se reconoce que las personas deben tener la posibilidad de permanecer y participar en su entorno, disfrutar de interacciones positivas y variadas y tener acceso y posibilidad de acceder y gozar de los bienes sociales y culturales.

Defendiendo y transmitiendo que las personas una vez que se jubilan siguen siendo activas y útiles en la sociedad, ciudadanos de pleno derecho que siguen –y deben seguir- integradas en su entorno familiar y social a lo largo de toda la vida, con el protagonismo que cada cual quiera desarrollar y el uso de los recursos del entorno que cada cual quiera hacer.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Innovación

Desde la experiencia se plantean cambios con respecto a los modelos tradicionales de atención o se cuestionan los enfoques clásicos relacionados con la imagen de las personas o con el modo de desarrollar intervenciones o actuaciones.

Una de las innovaciones consiste en el enfoque integral de la Estrategia, trabajando tanto con las personas mayores particulares como las asociaciones, instituciones, profesionales, medios de comunicación y sociedad en general, todo dirigido al mismo fin de avanzar hacia el buen trato.

También la visión preventiva hacia las personas mayores dependientes del futuro que se resume en el mensaje motivador de “vacunarse contra el maltrato”. Y la idea o metodología del trabajo en red que en CONFEMAC es esencial. Nosotros no gestionamos centros ni tenemos una gran red de entidades integradas pero desde siempre hemos trabajado con la mente abierta, compartiendo nuestras iniciativas con infinidad de entidades y grupos por todo el Estado.

Criterio de Trabajo en Red

Para el desarrollo de la experiencia se han establecido relaciones y acciones conjuntas con distintas entidades y agentes de la comunidad.

Para nosotros este criterio es fundamental, es el denominador común en nuestros programas y es irrenunciable en nuestra metodología de trabajo. Compartiendo con otras entidades y grupos lo que somos y hacemos es como más crecemos como entidad y como somos más efectivos para la mejora social. Animamos a otras organizaciones a trascender fronteras entre instituciones. Compartimos las ventajas de abrirse a otras entidades cambiando actitudes de competencia por las de colaboración. Nuestra experiencia es que trabajando así experimentamos mayor satisfacción profesional y la entidad es más eficiente al conseguir sus fines.

Criterio de Perspectiva de Género

La iniciativa considera de forma transversal y sistemática las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres, incorpora objetivos y actuaciones específicas de género, o contempla su impacto por género (personas destinatarias y profesionales).

El hecho de ser mujer está directamente relacionado con el maltrato. Las mujeres mayores tienen mucho más riesgo de ser anuladas que los hombres mayores, en las mismas condiciones. Nuestro compromiso con la perspectiva de género es indudable porque una de nuestras técnicas es Máster Género, Identidad y Ciudadanía y, entre otras acciones, hemos elaborado nuestro propio Plan de Igualdad de la entidad, que ilumina las actividades en todos nuestros programas.

Coherencia con los

CRITERIOS COMPLEMENTARIOS



Criterio de Evaluación y Resultados

La experiencia cuenta con un sistema de evaluación y medición de resultados sobre:

- Efectividad y cumplimiento de objetivos
- Impacto social
- Sostenibilidad y viabilidad técnica y económica

¿Cómo ha evaluado los resultados de su experiencia?

Todos los programas que forma parte de la Estrategia, tienen sus propios objetivos, parámetros y criterios de evaluación- cuantitativos y cualitativos- que son registrados y reflejados en las memorias justificativas de cada programa. Especialmente, el número de personas participantes y sus valoraciones reflejadas en cuestionarios de evaluación al finalizar cada actividad.

¿Qué resultados se han obtenido?

Acciones directamente dirigidas a personas mayores:

- 94 charlas de sensibilización y prevención: 1.880 personas participantes.
- 38 cursos de formación: 210 personas participantes.

Jornadas contra el abuso y maltrato y hacia el buen trato:

- Sevilla, 2018 (sólo la ciudad): 80 personas.
- Sevilla 2019 (para las cuatro provincias occidentales de Andalucía: 258 personas, casi todas profesionales.
- Badajoz 2019 (para la comunidad de Extremadura): 112 personas, casi todas profesionales.
- Valladolid 2019 (Para toda Castilla y León): 609 personas, casi todas profesionales.
- Granada 2020 (Para las cuatro provincias orientales de Andalucía, aunque al ser online participaron de toda España): 609 personas, casi todas profesionales.

Teléfono contra el abuso y maltrato a las personas mayores:

- 260 casos atendidos desde octubre del año pasado.

Acciones directamente dirigidas a los medios y a la sociedad en general:

- Realización del vídeo "Ante el maltrato en la vejez, abre los ojos".
- Numerosas apariciones en medios de comunicación (Se adjunta documento de Word con noticias difundidas.

Con respecto al COVID-19 ¿qué resultados se han obtenido con la puesta en práctica de la experiencia en relación a la pandemia

Estamos atendiendo telefónicamente a 48 personas mayores solas. Hay 25 personas voluntarias que participan en este programa.

¿Qué es la

RED DE BUENAS PRÁCTICAS

RELACIONADAS CON LA AICP?

La **Red de Buenas Prácticas relacionadas con el Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona** es un proyecto promovido y gestionado por la Fundación Pilares para la Autonomía Personal mediante el que pretendemos recopilar, sistematizar y divulgar buenas prácticas en coherencia con el modelo AICP.

Con esta Red, que pusimos en marcha en 2012, se pretende poner en valor el trabajo de muchas entidades que desarrollan experiencias que constituyen buenas prácticas y así, favorecer el **aprendizaje, intercambio y cooperación** entre organizaciones, proveedores de servicios públicos y privados, profesionales e investigadores, con el objetivo de contribuir a la mejora de la calidad de vida de personas en situación de dependencia y al avance del modelo.

En su **catálogo** se muestran **más de 150 experiencias** que pueden transferirse a otros lugares. En el sitio de la Red existe también un repositorio de **“Materiales útiles”** puestos a disposición en el que pueden descargarse **más de 400 documentos y publicaciones**.

Es una Red abierta a la que pueden sumarse entidades y/o profesionales del sector del envejecimiento y la discapacidad en alguna de estas dos modalidades:

- Miembros de la RED: proyectos considerados Buena Práctica.
- Amigas y amigos de la RED: personas interesadas en conocer más sobre el modelo AICP.

Se han adherido ya más de 900 profesionales y entidades

Cuenta con el apoyo económico del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la subvención con cargo al 0,7 del IRPF.

* Consulta nuestra Red de Buenas Prácticas en www.fundacionpilares.org/modeloyambiente



La Fundación Pilares para la autonomía personal es una entidad sin ánimo de lucro, de ámbito estatal, que tiene como objetivo **el bienestar, la dignidad y la autonomía de las personas mayores o en situación de dependencia, así como sus familias.**

